

Libertad y Orden

Ministerio de Salud y Protección Social

República de Colombia

Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad

RLCPD

Junio de 2012

Toda información es importante si está conectada a otra.

Umberto Eco

¿Qué es el RLCPD?

RLCPD es una herramienta técnica que permite recolectar información continua y actualizada de las personas con discapacidad, desde el nivel municipal y distrital y en coordinación con los niveles departamental y nacional, como apoyo al desarrollo de planes, programas y proyectos orientados a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad en Colombia.

Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RLCPD

Procesos

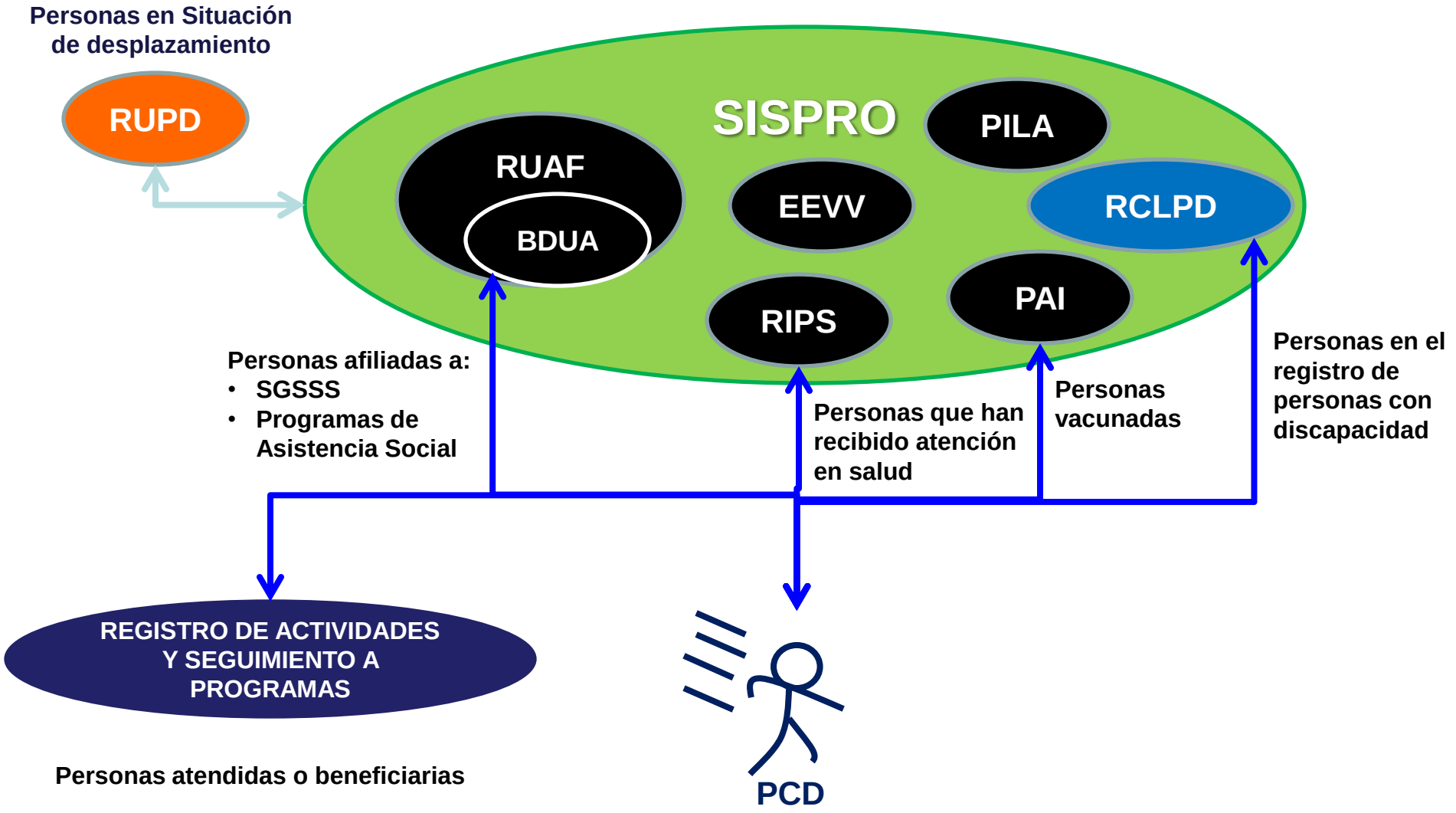
- Traslado de la base de datos del DANE al MSPS con corte a diciembre de 2010.
- **Integración** del Registro al Sistema de Información de la Protección Social – **SISPRO.**
- Desarrollo e Implementación del formulario electrónico al que se accede por Internet- **Aplicativo Web.**
- **Capacitación** a Unidades Generadoras de Datos – **UGD**
- Desarrollo de consultas que permiten ver las estadísticas con todas las variables del Registro – **Cubo Discapacidad.**
- **Capacitación en el uso de información** a todas las entidades territoriales.

Normativa que soporta el RLCPD

1. **Ley 1346/2009**. Aprueba Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad de las UN. La Sentencia C-293 de 2010 declara exequible la Ley 1346. La Convención entra en vigor el 11 junio de 2011. Articulo 31 de la Convención
2. **Ley 1145/2007**. Sistema Nacional de Discapacidad 2007
3. **Ley 1450 de Junio de 2011**. Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. Artículo 2. Incorpora el documento contentivo de las Bases del Plan Nacional "Prosperidad para Todos". Capítulo IV
4. **Circular 085 de diciembre de 2010**. Ministerio de la Protección Social.

Actualmente se está trabajando un Proyecto de Decreto Reglamentario que especifique los procesos requeridos a nivel nacional, departamental y municipal, para el correcto funcionamiento del registro.

Integración de las fuentes de información en SISPRO



Aplicativo WEB

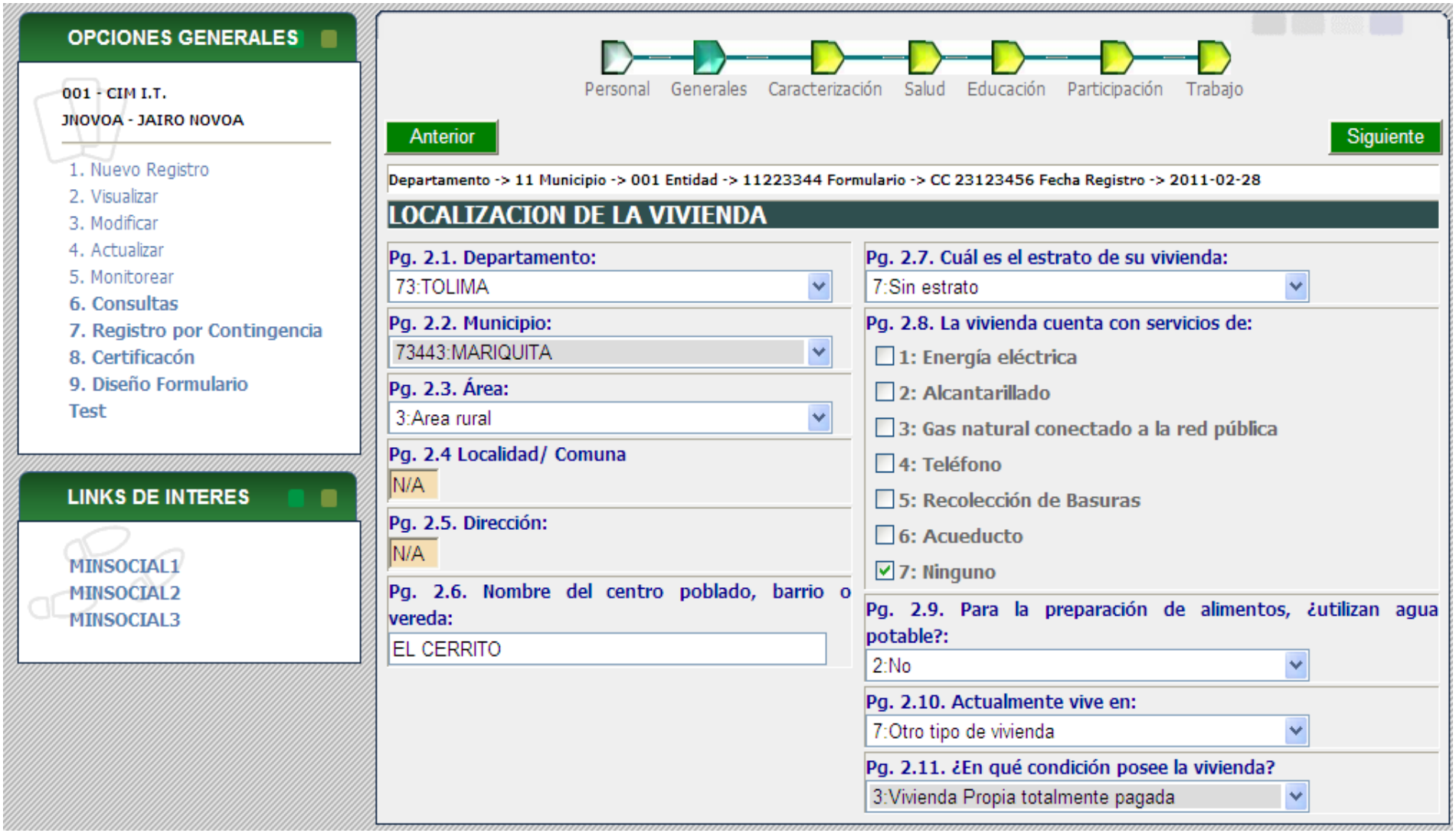


- ✓ Funciona a través de internet.
- ✓ Se captura la información con un ***formulario electrónico*** en las entidades territoriales a través de las Unidades Generadoras de Datos – UGD.
- ✓ Asegura mayor calidad de los datos.
- ✓ Permite un Registro mas dinámico y accesible.

FUNCIONALIDADES Y PRESENTACIÓN DEL APLICATIVO WEB



FUNCIONALIDADES Y PRESENTACIÓN DEL APLICATIVO WEB



FUNCIONALIDADES Y PRESENTACIÓN DEL APLICATIVO WEB





UNIDAD GENERADORA DEL DATO -UGD



Que es una UGD ?

Es la entidad donde se identifican las personas con discapacidad y se les aplican el RLCPD

Quien pueden ser una UGD?

Cualquier entidad pública o privada que interactúa con la población con discapacidad y que tiene la capacidad necesaria (tecnológica, talento humano, espacio físico) para la identificación y aplicación del Registro.

Oficinas de Dirección Local de Salud, Planeación Municipal, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Empresas Sociales del Estado (ESE), Instituciones educativas, Organizaciones de y para personas con discapacidad, Cajas de compensación Familiar, entre otras.

PROCESO DE REGISTRO Y CAPACITACIÓN A LAS UGD

✓Identificar las instituciones municipales y aquellas otras que deseen y puedan ser UGD.

✓Diligenciar el formulario de Registro de las UGD en el sistema.

✓Sensibilizar y capacitar en el proceso a las UGD.

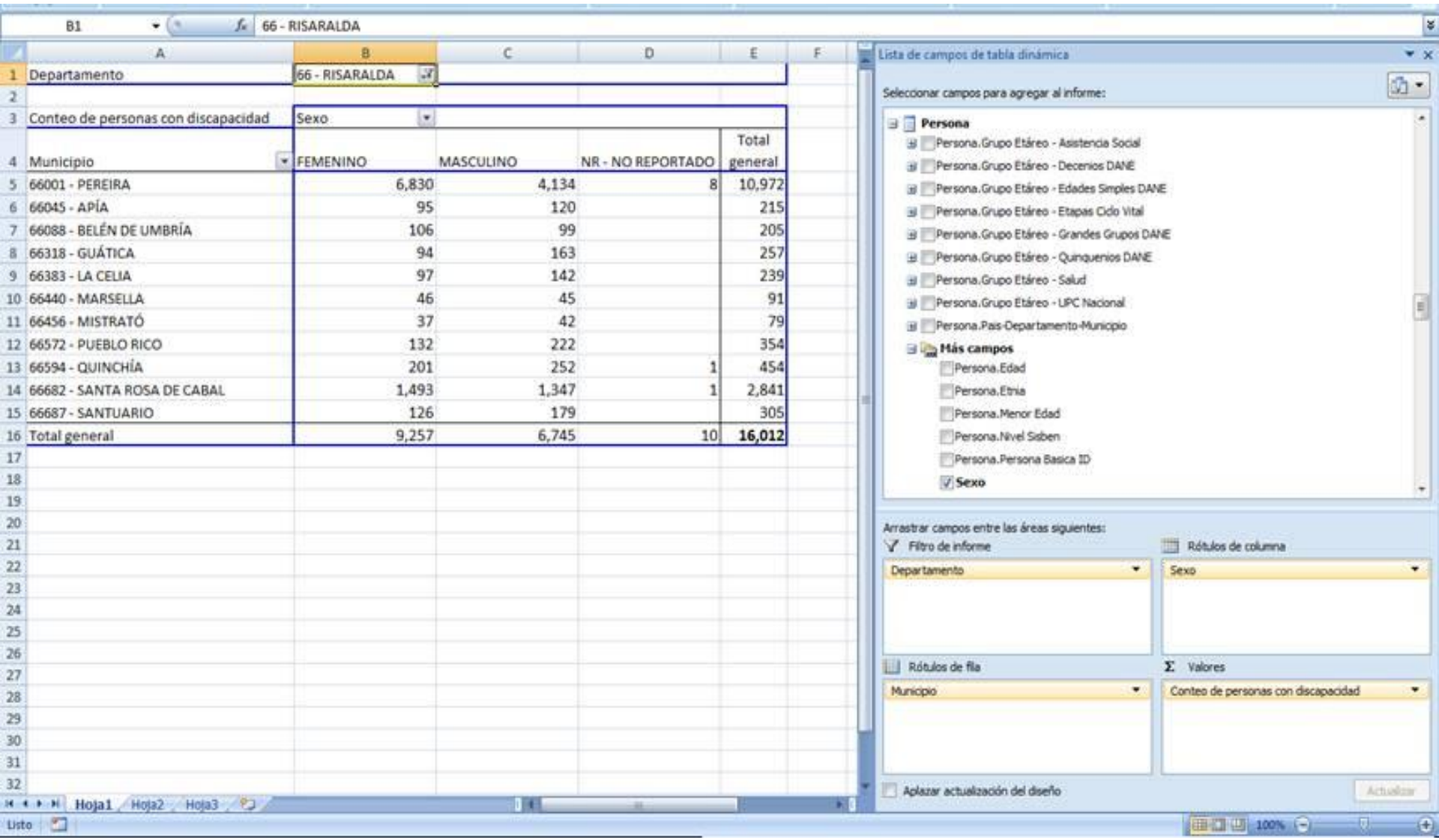
✓Registrar y generar los usuarios y claves de acceso a los funcionarios de las UGD para el aplicativo Web.



Metas de cobertura del RLCPD - 2011-2014

Línea Base	Meta 2011	Meta 2012	Meta 2013	Meta 2014
789.232	860.000	1’060.000	1’410.000	1’790.000

Consultas en el Cubo de discapacidad



B1 — 66 - RISARALDA

	A	B	C	D	E
1	Departamento	66 - RISARALDA			
2					
3	Conteo de personas con discapacidad	Sexo			
4	Municipio	FEMENINO	MASCULINO	NR - NO REPORTADO	Total general
5	66001 - PEREIRA	6,830	4,134	8	10,972
6	66045 - APÍA	95	120		215
7	66088 - BELÉN DE UMBRÍA	106	99		205
8	66318 - GUÁTICA	94	163		257
9	66383 - LA CELIA	97	142		239
10	66440 - MARSELLA	46	45		91
11	66456 - MISTRATÓ	37	42		79
12	66572 - PUEBLO RICO	132	222		354
13	66594 - QUINCHÍA	201	252	1	454
14	66682 - SANTA ROSA DE CABAL	1,493	1,347	1	2,841
15	66687 - SANTUARIO	126	179		305
16	Total general	9,257	6,745	10	**16,012**

Hoja1 Hoja2 Hoja3 — Listo

Lista de campos de tabla dinámica

Seleccionar campos para agregar al informe:

- Persona
  - Persona.Grupo Etáreo - Asistencia Social
  - Persona.Grupo Etáreo - Decenios DANE
  - Persona.Grupo Etáreo - Edades Simples DANE
  - Persona.Grupo Etáreo - Etapas Ciclo Vital
  - Persona.Grupo Etáreo - Grandes Grupos DANE
  - Persona.Grupo Etáreo - Quinquenios DANE
  - Persona.Grupo Etáreo - Salud
  - Persona.Grupo Etáreo - UPC Nacional
  - Persona.Pais-Departamento-Municipio
  - Más campos
    - Persona.Edad
    - Persona.Etnia
    - Persona.Menor Edad
    - Persona.Nivel Sisben
    - Persona.Persona Basica ID
    - **Sexo**

Arrastrar campos entre las áreas siguientes:

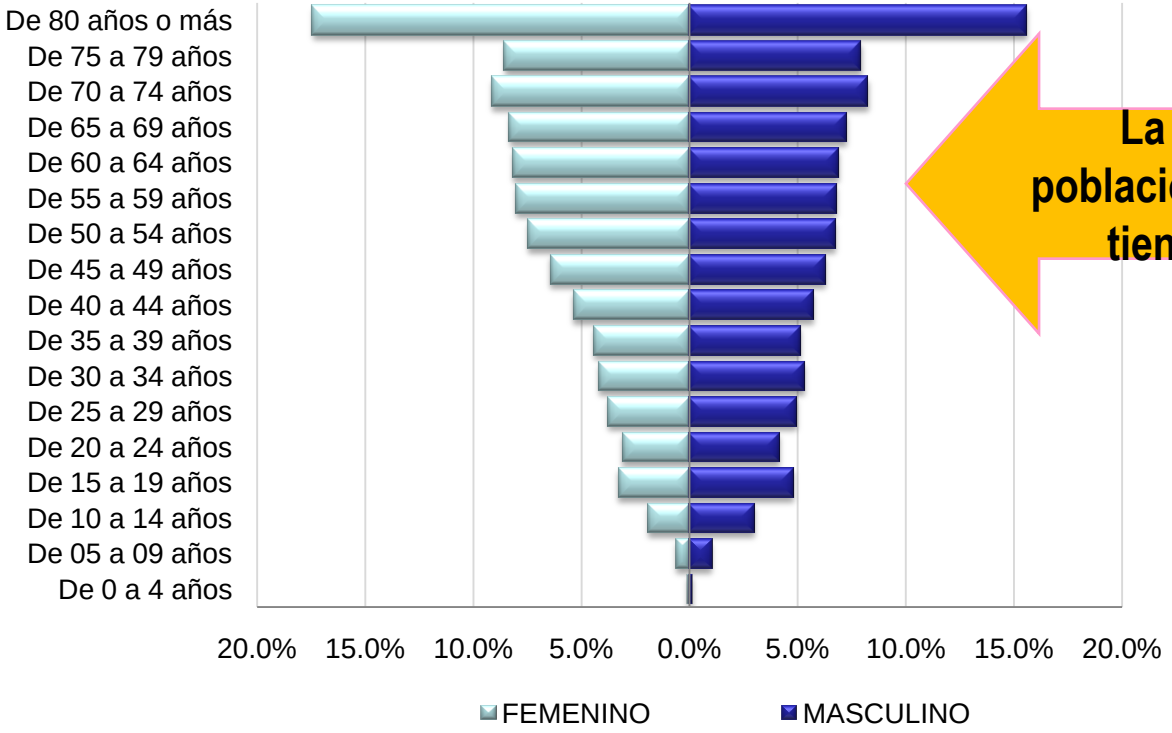
Filtro de informe	Rótulos de columna
Departamento	Sexo
Rótulos de fila	**Valores**
Municipio	Conteo de personas con discapacidad

Aplazar actualización del diseño — Actualizar

100%

Resultados Registro para la localización y caracterización de las personas con Discapacidad en Colombia

Número total de personas en el registro: **861.386** (1.83 % de la población colombiana proyectada a 2011 del Censo 2005)



La mayor parte de la población con discapacidad, tiene más de 45 años

Fuente: *MPS, Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. Octubre 31 de 2011*

Resultados Registro para la localización y caracterización de las personas con Discapacidad en Colombia

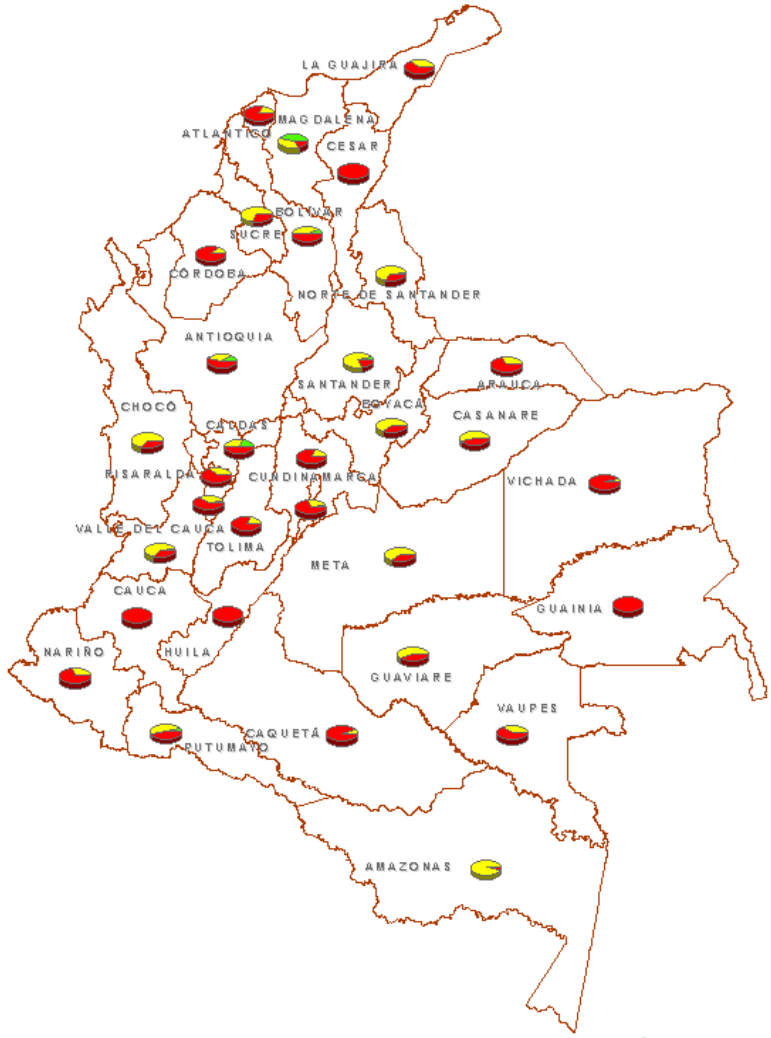


Fuente: *MPS, Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. Octubre 31 de 2011*

Presentación de los Reportes del RLCD







Posibilidades de georeferenciación de los datos del registro

Retos de la UGD

1. Adaptar las condiciones necesarias para la identificación de las personas y la aplicación del registro.

2. Registrar todas las personas con discapacidad identificadas en la institución.

3. Actualizar la información de las personas anteriormente registradas.

4. Consultar y analizar la información de personas con Discapacidad.

Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

GRACIAS